

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con seis minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; y los Miembros, Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional; y Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, respectivamente, y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, y Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministros de la Corte Suprema de Justicia, respectivamente.

De igual manera, se encuentra presente por medios telemáticos, el Miembro Prof. Dr. Alberto Martínez Simón, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por la intervención en la causa N.º 07/23 caratulada: “Guillermo Ferreiro Cristaldo c/ Abg. STELLA MARY CANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03, Sede N° 01 de la Capital s/ Acusación”.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Abg. Mario Varela, Senador Nacional.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, las actas de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024, y de la sesión extraordinaria de elección de autoridades del 29 de febrero de 2024, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) En la causa N.º 07/23: “Guillermo Ferreiro Cristaldo c/ Abg. STELLA MARY CANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03, Sede N° 01 de la Capital s/ Acusación”, en primer lugar, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió anlicar



una sanción a la Agente Fiscal Stella Mary Cano, y en segundo lugar, al encontrarse discrepancia en la graduación de la sanción y al no reunirse la cantidad de 5 (cinco) votos coincidentes respecto a la sanción a ser aplicada, exigidos en los artículos 7° y 34 de la Ley N.° 6814/2021, el Jurado resolvió apercibir a la Agente Fiscal Stella Mary Cano, y por último, por mayoría de votos, el Jurado resolvió imponer las costas en el orden causado.

2a) En la causa N.° 87/23 caratulada: “Oscar Domingo Peralta c/ Abg. ESTELA DOMINGUEZ GENES, Jueza de Paz de la ciudad de Repatriación, Circunscripción Judicial del Departamento de Caaguazú s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Oscar Domingo Peralta, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

2b) En la causa N.° 163/23 caratulada: “David Fernández Rachid c/ Abg. ALDO RODRIGO CANTERO COLMÁN, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.° 07, Sede I de la Capital s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor David Fernández Rachid, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

2c) En la causa N.° 118/23 caratulada: “Silvino Andrés Vera c/ Abg. JOSE ALBERTO NUÑEZ RUIZ DIAZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.° 02 de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Sede Fiscal del Departamento de Caazapá s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Silvino Andrés Vera, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

Como tercer punto, en Asuntos Varios, el Vicepresidente 1° Orlando Arévalo manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias señora Presidenta. Señores Miembros, con el permiso de ustedes, quiero proponer y solicitar a la Presidencia y la venia de este cuerpo colegiado, para que el próximo día 15 del corriente mes, podamos realizar una jornada de gobierno como Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el Departamento de Alto Paraná, precisamente en Ciudad del Este, a fin de poder escuchar a los Magistrados y también a la ciudadanía en general. Es una*



propuesta concreta señora Presidenta y señores Miembros, que pongo a consideración del Pleno. Muchas gracias”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Bien, seguidamente, entonces ante esta situación, por Secretaría podemos tomar nota con relación al voto solicitado por el Dr. Orlando Arévalo, para ser tratado el otro martes”.*

A su turno, el Miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia manifestó lo siguiente: *“Dra. no tengo ningún tema que pudiera proponer en esta cuestión de asuntos varios, pero con respecto a la propuesta del Dr. Arévalo, de realizar una sesión o una reunión en Ciudad del Este, el próximo 15 de marzo, considero que ya podemos resolver esto, a los efectos de que podamos organizar en dicha ciudad ese encuentro. Esa es mi propuesta Presidenta. Gracias”.*

A su turno, el Miembro César Antonio Garay manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias Presidente. En asuntos varios habíamos coincidido en la pertinencia de solicitar que a iniciativa suya, traer a la vista un expediente de una actuación bastante deficiente y llamativa que sucedió precisamente en la ciudad que están mencionando para sesionar en la próxima semana, donde asesinaron a un comerciante, que vendía joyas, etcétera, esto, tuvo difusión por la prensa escrita, que es la que yo recurro para informarme, y seguramente a otros medios también de comunicaciones, así que, recordábamos de la necesidad y pertinencia de tener estos antecedentes, entonces dejo a su cargo si es que no tuvimos nada aún, para que lo implementemos. Muchas gracias”.*

A su turno, el Miembro Derlis Maidana manifestó lo siguiente: *“Sí Presidenta, estoy totalmente de acuerdo en apoyar la moción del Diputado Arévalo, y al término de la discusión si todavía no agotamos esta propuesta, quiero hacer a su vez otra moción”.*

A su turno, el Vicepresidente 2º Enrique Berni manifestó lo siguiente: *“Bueno Presidenta, realmente recibo con alegría la propuesta del Dr. Arévalo, en el sentido de que debemos demostrar una cercanía con la ciudadanía, con la comunidad jurídica, me parece que una jornada de gobierno es necesaria, de manera a escuchar las inquietudes en la jurisdicción, y también concuerdo con el*



Ministro Manuel Ramírez Candia, para agregar un poco en agenda, tomar una decisión ya en esta sesión, de manera a acomodar por los múltiples compromisos con que cada uno de los Miembros cuenta en este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”.

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera manifestó lo siguiente: *“Acompaño la propuesta del Vicepresidente Orlando Arévalo, Presidenta, y luego de tratar esto, también quisiera hacer otro pedido”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Bien, entonces, ante esta situación, con relación a lo mocionado por el Dr. Orlando Arévalo, existe entonces uniformidad de criterios, de que es factible realizar en Ciudad del Este, la deliberación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, viernes 15, si se toma nota por favor por Secretaría, para volver a reiterarle a todos los colegas”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Bien, con relación a la petición del Ministro César Garay, celebro su propuesta, ya que forma por demás importante, que el Diario ABC Color, del 01 de marzo del 2024, establece en uno de sus títulos lo siguiente: JUECES LIBERARON A MALEANTES QUE MATARON A UN COMERCIANTE EN CIUDAD DEL ESTE. Solicito que por Secretaría se de lectura de ese título que ya lo describí en el Diario ABC, para que todos podamos tener conocimiento en este momento, en esta sesión ordinaria de dicha denuncia”.*

A su turno, el Secretario Jurídico César Quintana manifestó lo siguiente: *“Sí señora Presidenta. En el medio periodístico, se refirió que en Ciudad del Este, apresaron a dos sospechosos de asesinar a un comerciante del ramo de joyería, el señor Ever Antonio Castellani durante un asalto perpetrado en su residencia. Así en la publicación periodística del 01 de marzo de 2024, se mencionó que los señores Hernán Ariel Leguizamón Roa y Adrián Ramón Cabral Candia poseían libertad condicional, pese a estar condenados por robo agravado a 10 años, y 6 años y 6 meses de prisión, respectivamente, en la causa penal del Hernán Leguizamón Roa, fue el Juez Penal de Ejecución, Abg. Aldo Moreira, quien otorgó la libertad condicional al procesado, y en ese contexto, la Agente Fiscal Abg.*



Denisse Duarte se opuso y apeló dicha resolución judicial. Al respecto, según la representante fiscal, éste ni siquiera fundamentó la resolución y que no se cumplían los requisitos para ser beneficiado con la medida sustitutiva de la prisión preventiva, así, la Cámara de Apelación, integrada por los Magistrados Mirian Meza de López, Efrén Giménez Vázquez y Lilian Benítez Vallejo, resolvieron recién el 29 de febrero, revocando la libertad condicional al encausado. En cuanto al señor Adrián Cabral Candia, quien dictó la resolución mediante la cual se benefició al imputado con medidas alternativas a la prisión preventiva fue el Juez Troadio Galeano, en ese entonces, la encargada de la investigación, la Abg. Emilce Ovelar no se opuso, y la resolución quedó firme, así de conformidad a dicha noticia, tanto el Abg. Troadio Galeano, como la Abg. Emilce Ovelar se acogieron a la jubilación. Es todo señora Presidenta”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Bien, ahora, en atención a que en el día de la fecha, como ya lo dije, estamos tomando conocimiento formal de estos antecedentes y a pedido del señor Ministro César Garay Zuccolillo, de acuerdo al criterio asentado por este Pleno, según lo resuelto en la sesión ordinaria del 13 de febrero de 2024, solicito que el Secretario informe sobre el plazo que dispone este Jurado para hacer uso de la facultad oficiosa según lo establecido en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021”.*

A su turno, el Secretario Jurídico César Quintana manifestó lo siguiente: *“Sí señora Presidenta, el plazo previsto en el artículo 18, de los 20 días hábiles, se cumplirá el día 05 de abril del corriente año”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Gracias señor Secretario. De acuerdo al informe, se toma nota, a los efectos de realizar la inclusión del presente antecedente en el orden del día, en el plazo referido, de tal modo a proseguir con el análisis correspondiente de los extremos exigidos por el artículo 18 de la Ley arriba citada”.*

A su turno, el Miembro César Antonio Garay manifestó lo siguiente: *“Prof. Pucheta, si me permite profesora. Muchas gracias. Más allá de la tragedia inocultable de este caso verdad, y el obrar de quienes fían y fungen de Magistrados, es deplorable, es, de toda apreciación, es calamitoso y vituperable.*



verdad, escuché que está condenado a muchos años de cárcel en la privativa de su libertad, y sin embargo, recibió beneficios, que entiendo, solamente la Ley contempla para quienes no tienen condena, por eso para adelantar un poquito si se puede oficiar vía Secretaría, a la Circunscripción Judicial respectiva, para que envíen y tengamos la totalidad de las actuaciones verificadas en fotocopia debidamente autenticada, para que conozcamos allí, con el expediente en mano. Gracias”.

A su turno, el Miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia manifestó lo siguiente: *“Sí Presidenta, yo creo que corresponde solicitar ya los antecedentes del caso, para que en su momento cuando transcurra el plazo previsto en nuestra Ley, podamos tener ya los elementos necesarios para que podamos evaluar y determinar una investigación preliminar o una investigación ya en forma oficiosa, perdón, enjuiciamiento en forma oficiosa. Estoy de acuerdo con la propuesta del Dr. Garay. Muchas gracias”.*

A su turno, el Vicepresidente 1° Orlando Arévalo manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias Presidenta. Estoy de acuerdo también con lo expresado por el señor Ministro Garay”.*

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Vuelvo a reiterar lo solicitado por el Ministro Garay, en el sentido de que solicita se pueda ya tener algunos documentos con respecto a este caso que ya él lo ha explicado muy bien y que he dado lectura para no precisamente de una investigación como lo dice el artículo, que cuando es oficiosa debe hacerlo el Jurado, pero si como una preliminar”.*

A su turno, el Vicepresidente 2° Enrique Berni manifestó lo siguiente: *“Sí Presidenta, en atención a que en la fecha de hoy estamos tomando conocimiento formal de estos antecedentes y con el mismo criterio que venimos aplicando con relación al artículo 18, y con respecto al informe del actuario, no tengo reparos con lo manifestado con el Prof. Dr. Ministro Garay, pero de acuerdo al informe del Secretario, solicitamos la inclusión del presente antecedente en el orden del día en el plazo referido ya con los documentos agregados. Es mi voto”.*



A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera manifestó lo siguiente: *“Totalmente de acuerdo con la exposición que hizo Presidenta, así que acompaño su pedido”*.

A su turno, el Miembro Derlis Maidana manifestó lo siguiente: *“Para secundar la propuesta del Prof. Garay”*.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“En lo particular, soy del criterio, que como lo asentamos ya en acta establecido, y lo ya manifestado por el Dr. Enrique Berni, tener en cuenta el plazo para lo que sería la intervención oficiosa de este Jurado, pero sí con relación a los documentos que nada obsta, para que se pueda tener en Secretaría”*.

A su turno, el Miembro Derlis Maidana manifestó lo siguiente: *“Sí Presidenta, yo nosé si en las anteriores sesiones se pudo conversar, pero a mí particularmente me queda mejor los días de sesiones para hacerlo en horas de la mañana verdad, porque estamos más lúcidos, estamos con menos problemas y podemos analizar mejor todas estas situaciones. Los días de sesiones en el Senado comenzamos el próximo jueves, pero aparentemente se va a votar para que sean de vuelta los miércoles, o sea no tenemos tampoco una definición, pero yo no tengo problemas en horas de la mañana para cumplir con nuestras obligaciones ante este cuerpo colegiado. Gracias Presidenta”*.

A su turno, el Miembro César Antonio Garay manifestó lo siguiente: *“En verdad no voy a asumir agravios ajenos pero si lo voy a citar al compañero, al Ministro Manuel Ramírez Candía, y usted antes de ahora verdad, que muy temprano inician sus labores aquí en el Tribunal, y más allá de la fortaleza que les caracteriza verdad, llegar a esta hora, a las cuatro de la tarde verdad para iniciar la sesión es complejo, realmente es complejo, los que residimos un tanto distante de aquí ya no nos da el tiempo, por el tráfico que hay, la aglomeración en el tránsito para ir hasta la residencia a almorzar y volver, inveteradamente el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ha sesionado a la mañana, a hora hábil por supuesto, y quien preside fija el horario, pues ahí siempre hemos concurrido, entonces, también yo vengo temprano aquí y nos quedamos hasta avanzada la siesta o tarde verdad, por el cúmulo de causas que tenemos que atender y despachar, entonces, es también una consideración un poquito, a no trastocar*



nuestro horario de almuerzo, no es culpa de nadie, pero yo desde que tenemos este horario le estoy comentando que no almuerzo, porque a qué hora voy a almorzar, a las siete de la tarde, eso solamente en los polos donde no se pone el sol todavía verdad, entonces, si es que se puede considerar esto en los términos que dijo, que coincido plenamente es otra la lucidez que tenemos a la mañana, por el desgaste de neuronas y el sistema nervioso, entonces, si se puede considerar y volver a sesionar como siempre estuvimos haciéndolo en horas de la mañana. Muchas gracias”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Ministro Garay, entonces, ¿usted qué hora propondría? justamente a la mañana”.*

A su turno, el Miembro César Antonio Garay manifestó lo siguiente: *“Como bien sabe usted señora Presidente, porque ha cumplido aquí a cabalidad la Magistratura en Primera Instancia, en el Tribunal de Apelación, y también en la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, iniciando sus labores temprano verdad, eso nos consta a todos, hecho notorio y público, el temprano llegar, hacer lo indispensable, lo que requiere premura en la atención nuestra, yo le digo que a partir de la media mañana, si a ustedes les queda bien, donde ya todos nosotros ya incurrimos en nuestros cometidos verdad, digamos principales del momento, y bueno iniciar tipo a la media mañana, a las 10:00, a las 11:00, o las 09:30, a las 10:30, a la hora que ustedes consideren, entonces esto finaliza a las tres o cuatro de la tarde, y hay margen todavía para no afectar tanto al estómago ni al sistema digestivo, porque no hace bien, según los entendidos los gastroenterólogos, los clínicos, no hace bien ese cambio de horario, un día a la semana verdad, salvo que uno este habituado, entonces si a ustedes les parece y comparten, podríamos hacer la hora que fijen, a partir de la media mañana verdad, o si quieren temprano con mucho gusto, no hay ningún reparo. Gracias”.*

A su turno, el Miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia manifestó lo siguiente: *“Yo estoy de acuerdo con la propuesta del senador Maidana, en el sentido de trasladar nuestra sesión a la mañana, y también creo que, un horario razonable para nosotros por ejemplo es a las 10:00 de la mañana. Gracias”.*



A su turno, el Vicepresidente 2° Enrique Berni manifestó lo siguiente: *“Presidenta yo me adecuo a lo que la mayoría le queda mejor, había cuenta que nuestra sesión en el Consejo son los lunes, así que, el día martes no tengo reparo en hacerlo a la mañana o a tarde”*.

A su turno, el Miembro César Antonio Garay manifestó lo siguiente: *“Sí, precisamente por lo que acaba de decir el compañero Enrique, el Consejo de la Magistratura sesiona, con absoluta normalidad y mucha labor por cierto, a la mañana, es decir, que esto no es ningún fenómeno de horario que estamos planteando, y el Ministro Ramírez yo reitero verdad que eso puede herir su modestia, viene muy tempranito acá así que no es una cuestión porque aprovechamos entonces el día, nosotros venimos acá, y como le digo nos quedamos, porque él está ahora acá, al decir acá es en el Tribunal, y ni él ni yo todavía no nos fuimos a nuestros respectivos hogares, entonces, entiendo que si el Consejo de la Magistratura funciona con absoluta normalidad, y también nosotros hemos sesionado hasta el año pasado a la mañana, sin ningún reparo verdad, y respetando naturalmente el tiempo y compromisos verdad, especialmente los legisladores porque tienen las sesiones son plenarias son a la mañana, nada más que por eso Presidenta, una cuestión práctica, y de coordinación y aprovechamiento del día. Muchas gracias”*.

A su turno el Miembro Alejandro Aguilera manifestó lo siguiente: *“Gracias Presidenta, con el debido respeto que se merecen el Senador y los Ministros, yo quisiera pedir una postergación para decidir esto, ya que hablo también acá por mi colega el Diputado Orlando Arévalo, nosotros los martes tenemos reuniones de Comisiones en la Cámara de Diputados, tenemos reuniones de bancada también, y si se define dependiendo del horario que el Plenario de JEM decida sesionar, nosotros tendríamos que ver para renunciar a dichas comisiones o ver cómo podemos adecuarlos, entonces, ver si podemos juntarnos más tarde o mañana o llamarnos para poder ponernos de acuerdo entre todos verdad, pedido especial que le hacemos Presidenta”*.



A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Bien, ahora, entonces, ¿cuantos votos tenemos para la mañana?, sin decir todavía la hora”*.

A su turno, el Secretario Jurídico César Quintana manifestó lo siguiente: *“Quedó pendiente la moción del Diputado Alejandro Aguilera”*.

A su turno, el Miembro Derlis Maidana manifestó lo siguiente: *“Yo no tengo objeción para que se pueda conversar, y con usted, ya nomás Presidenta, por una cuestión administrativa, y fijar la fecha y hora más conveniente verdad, vuelvo a insistir que sea en horas de la mañana de ser posible. Gracias”*.

A su turno, el Vicepresidente 1° Orlando Arévalo manifestó lo siguiente: *“Presidenta y compañeros, en el mismo sentido de lo que estaba expresando el diputado Alejandro Aguilera, en nuestro caso particular ambos somos diputados, y nos coincide el martes por la mañana, las distintas comisiones asesoras que integramos en nuestra cámara, así como también nuestra reunión de bancada, entonces, me gustaría si nos dan ese beneficio a ambos, de posponer este tema, conversarlo, estudiarlo bien, y ahí vamos adherirnos también a lo que sea más correcto, y entendemos muy bien de que este horario ya es cansador verdad, pero nos gustaría buscar un punto intermedio donde todos podamos participar de las sesiones. Es todo Presidenta”*.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Bueno, como el Ministro César Garay fue el que hizo la propuesta, entonces le cedo el uso se la palabra, a los efectos de ver esta semana, podemos darle ese tiempo a los colegas, y llegar a feliz término”*.

A su turno, el Miembro César Antonio Garay manifestó lo siguiente: *“Con mucho gusto, las invocaciones que hicieron los dos compañeros son atendibles y suceden en los días en que ellos tienen reuniones de las comisiones que integran verdad, legislativas, entonces, no hay ningún reparo, y menos todavía imposición de parte de nadie, ni del compañero el Senador Maidana, en cuanto a imponer, se trata de congeniar y de coordinar el horario, como bien lo dijo Orlando recién, podamos cumplir a cabalidad nuestro cometidos verdad, pero no dejar o no perder de vista, de que iniciar a la tarde tiene otro desgaste digamos, no solamente emocional v*



físico, sino también en cuanto al horario, así que en lo que me concierne yo no tengo ningún reparo en la propuesta que han hecho, y que esto conversemos con mucho gusto, para que, como la coincidencia sea total, y se fije el día y la hora de sesión, porque incluso se podría considerar en algún momento también que en vez del martes puede ser un día que todos están, a la mañana me refiero, los legisladores no tienen, salvo las comisiones legislativas, y los días que sesionan otra posibilidad, y que en lo que a mi concierne con el mayor beneplácito. Gracias”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Entonces, esta semana ya tendremos una respuesta, luego de que nos hagan llegar sus mociones, tanto el Dr. Aguilera como el Dr. Arévalo. Siguiendo entonces, en lo ya expuesto para la parte de asuntos varios, en lo particular, quiero dar otro punto a tener en cuenta, en atención a propuestas de reglamentos, a los efectos otorgar mayor transparencia y celeridad ante este Jurado, quisiera proponer para consideración de los señores Miembros, dos proyectos de reglamentación los cuales podrían ser beneficiosos para esta institución. 1) En relación a lo establecido en el artículo 18 de nuestra Ley, y otro, 2) En relación a la emisión de los votos previstos en el artículo 7° de la mencionada ley los cuales serán remitidos vía correo electrónico para el parecer de todos los integrantes de este órgano extrapoder, entonces eso pongo a conocimiento, para que tengan en cuenta, que van a recibir vía correo electrónico estas propuestas de reglamentación”.*

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera manifestó lo siguiente: *“Gracias Presidenta. En la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2023, fueron sometidos a conocimiento de este Jurado, lo hechos aludidos en la publicación periodística del Diario ABC Color del 17 de setiembre de 2023, titulada: Jueces fomentan impunidad, habiendo sido remitida ésta a la Dirección General de Asuntos Legales para el estudio pertinente en cuanto a la viabilidad del usufructo de la facultad oficiosa prevista en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021. En la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2023, fue incluido como punto de análisis tales antecedentes, al efecto de determinar la concurrencia de los presuestos*



requeridos en el artículo precedentemente citado, y determinar la procedencia o no del uso de la oficiosidad, habiendo sido pospuesto dicho punto. En la sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2023, fueron oídas las Magistradas María Melissa Carlson Mario, Gilian Raquel Espínola Dickel y Claudia Scappini Parzajuk, en el marco del análisis de la apertura de una investigación preliminar previa. Asimismo, el estudio de los referidos antecedentes, fue incluido nuevamente como punto en el orden del día del 21 y 28 de noviembre, el 05 y el 12 de diciembre del 2023, resultando la posposición del mismo. Por tanto, y en atención a que el presupuesto de procedencia dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021, plazo establecido para el uso de la facultad oficiosa se encuentra cumplido, pues este Jurado, ha tomado conocimiento formal de este hecho en cuestión, en la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2023, solicito la inclusión del análisis de los antecedentes en cuestión, al orden del día de la próxima sesión, a fin de determinar la viabilidad del ejercicio de la facultad oficiosa conforme a lo dispuesto a través de los artículos mencionados precedentemente, Presidenta”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa manifestó lo siguiente: *“Dr. Alejandro Aguilera, se toma nota por Secretaría, para el orden del día en la próxima sesión”.*

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las diecinueve horas con dos minutos, ante mí que certifico.

